



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE CIUDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025 (Nº 8/2025).

ASISTENTES

Sres/as. Concejales/as Grupo Municipal Socialista.
D. Jorge Juan Acedo López

Sres/as. Representantes PP Provincial.
Dña. Rosario Roncero García Carpintero

Sres/as. Representantes PSOE Provincial.
D. Manuel Naranjo Hinojosa

Sres/as. Representantes VOX Provincial.
Dña. Fátima de la Flor Casas

Sres/as. Representante Consejo Local Mujer.
Dña. M. Prado Sánchez Molero

Sres/as. Representante Consejo Local Juventud.
Dña. Sol González Solís

Sres/as. Representante Consejo Escolar Municipal.
D. Rodrigo Sánchez Pascual

Sres/as. Representante Patronato M. Deportes.
D. Javier Laguna Fernández

Sres/as. Representante Consejo Sostenibilidad.
D. José Luis Sánchez Toribio

Sres/as. Representante Consejo Local Infancia.
Dña. Elena Notario Asensi

Sres/as. Representante Consejo Local Turismo.
D. Miguel Calero Santos

Sres/as. Representante Consejo Movilidad.
D. Santiago Sánchez Crespo

Sres/as. Representante IMPEFE
Dña. Yolanda Torres de la Torre

Sres/as. Representantes Consejo Cultura.
Dña. M. Pilar Cascante Moreno

Sres/as. Representante Comisión Festejos.
Dña. Frasi López Molina

Sres/as. Representante CSIF
D. Miguel Bajo

Sres/as. Representante Cruz Roja.
D. Florentino León Hervás

Sres/as. Representante Cáritas
Dña. M. Montserrat Gómez Villoldo

Sres/as. Representante Secretariado Gitano
D. José Antonio Fuentes Vera

Sres/as. Representante CEPAIM
D. Ignacio Gómez Gascón

Sres/as. Representante A. Cofradías Ciudad Real..
Dña. Yolanda Gómez Ormeño

Sres/as. Representante Unión Interprofesional de Ciudad Real
D. Cipriano Arteche Gil

Sres/as. Representante AJE.
Dña. Noelia García Bellido

Sres/as Alcaldesa Pedanea de Las Casas
Dña. Cynthia Becerra

Sr. Director General Urbanismo
D. David García Manzanares

Oficial Mayor.
D. José M. Osuna Baena

Sra. Secretario/a
Dña. M. Prado Serrano Bastante

En Ciudad Real, siendo las 17:15 horas del día 24 de marzo de 2025, se reúne en el Salón de Plenos, en segunda convocatoria el Consejo de Ciudad, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE presidida por Dña. María del Mar Sánchez Izarra con la asistencia de los miembros del Consejo reseñados al margen.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. (Audio desde 0:44 al 0:53).

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba la ratificación de la urgencia.

2.- PLANEAMIENTO : MODIFICACION PUNTUAL N°19 DEL PGOU. CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. (TERRERAS). (Audio desde el 1:00 al 22:58).

Se realizan las siguientes intervenciones en los periodos de tiempo que se indican:

Dña M. Mar Sánchez Izarra, Presidenta del Consejo de Ciudad (del 1:00 al 1:13).

D. David García Manzanares, Director General de Urbanismo (del 1:14 al 22:09)

Asunto: MODIFICACION PUNTUAL N°19 DEL PGOU. CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. (TERRERAS)	AYTOCR2024/34031
Proponente:	

ASUNTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 19 DEL PGOU. CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL. CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

En relación con el expediente administrativo relativo al asunto referenciado, se ha iniciado la tramitación para la MODIFICACION PUNTUAL N° 19 DEL PGOU, cambio de calificación de parcela dotacional. Convento de la Inmaculada Concepción (Terreras).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





ANTECEDENTES

17/10/2022. Decreto número 2022/6957. Se inicia el expediente de incoación para la adquisición por compra del inmueble sito en c/ San Antonio nº 2 de Ciudad Real. Convento de la Inmaculada Concepción, conocido como TERRERAS.

23/03/2023. Junta de Gobierno Local, se aprobó la adquisición por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real del inmueble citado.

05/03/2024. El Servicio de Planeamiento y Oficina de supervisión de Proyectos recibe el encargo de la Dirección General de Urbanismo y Promoción Económica para iniciar la Modificación Puntual del PGOU de Ciudad Real, Convento de la Inmaculada Concepción con la finalidad de cambiar la calificación actual de uso religioso a un uso dotacional polivalente.

07/05/2024. Informe técnico de viabilidad para el inicio de la tramitación de la Modificación nº 19. Convento de la Inmaculada Concepción.

13/05/2024. Junta de Gobierno Local, aprobando la Viabilidad de la Modificación Puntual Nº 19 del PGOU, cambio de calificación de parcela dotacional. Convento de la Inmaculada Concepción (Terreras).

21/06/2024. Informe técnico de inicio de tramitación de la Modificación nº. 19, se informa favorablemente a efectos de continuar la tramitación conforme a la legislación vigente.

25/06/2024. Informe Jurídico sobre el procedimiento a seguir para su tramitación.

27/06/2024. Por Decreto nº 2024/3172. Se acuerda someter a información pública la Modificación nº 19 del PGOU. En:

- "Diario La Tribuna", de 02/07/2024
- Diario Oficial de Castilla la Mancha nº 19, de 12/07/2024.
- Publicación en la Web Municipal 15/07/2024

Considerando los informes recibidos por concertación interadministrativa y finalizado el periodo de exposición pública sin alegaciones, se emiten los correspondientes informe técnico y jurídico de aprobación inicial de la Modificación nº 19, con la tramitación que hay que seguir hasta su aprobación definitiva por la Consejería Competente.

Considerando el informe del Secretario del Pleno de fecha 13/08/2024, según el art. 15-d)-2 del Reglamento Orgánico del Participación Ciudadana (ROPC), antes de su aprobación Plenaria, la Modificación deber ser debatida en el Consejo de la Ciudad, por lo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





que para dar cumplimiento a este trámite se formula la siguiente:

PROPUESTA

- Debatir la Modificación Puntual nº19. Cambio de Calificación de Parcela Dotacional. Convento de la Inmaculada Concepción. TERERAS en el Consejo de la Ciudad, para continuar con su aprobación a nivel de proyecto por Junta de Gobierno Local y aprobación inicial por Pleno del Ayuntamiento.

El documento técnico se encuentra de manifiesto en la página web del Ayuntamiento:

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/urbanismo/planificacion-y-operaciones-estrategicas/documentacion-en-tramite.html>

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Ciudad, en votación ordinaria y por 23 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extiendo la presente acta de la sesión, que firman la Presidenta conmigo, la Secretaria del Consejo de Ciudad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

